INFORME DE EVALUACION N° 55/2022

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022 EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PABELLON MULTIUSO DE LA SND AD REFERENDUM - 2DO LLAMADO – ID Nº 407937.

En fecha 23 de noviembre del 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del procedimiento de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 268/2022 de fecha 01 de julio de 2022:

- NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. N° 385.909
- JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. N° 657.537

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

1) DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	407937
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	NO
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	11-10-2022 - 16:29 HS.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	03-11-2022 - 10:30 HS.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA O GARANTIA BANCARIA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR LOTE
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022 EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PABELLON MULTIUSO DE LA SND AD REFERENDUM - 2DO LLAMADO**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	SI
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	• OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA con R.U.C. 699081 – 9 • EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS con R.U.C. - 2515412-5

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Miembro
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

2) REGIMEN LEGAL

El método y el procedimiento de evaluación a ser aplicado se encuentra descripto en el Artículo 26º Evaluación de las Ofertas, de la Ley No. 2051/03, concordante con el Artículo 63°.- Método de evaluación, literal a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el PBC y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

3) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día jueves 03 de noviembre de 2022, siendo a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa.

La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

- **OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA con R.U.C. 699081 - 9**
- **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS con R.U.C. 2515412-5**

4) OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA:

El representante de la firma NEMPRE manifiesta cuanto sigue: sobre la oferta de la firma OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA, la oferta presentada físicamente no se encuentra firmada por el oferente en todas las páginas, excepto en los folios 4, 6,12, 17, 18 y 19, en los cuales se visualiza una firma impresa, lo cual es un requisito sustancial. La Patente Comercial presentada físicamente en la oferta, corresponde al periodo del segundo semestre del año 2021, debiendo ser vigente a la fecha y hora presentada de la etapa competitiva. No presenta físicamente el Certificado de Origen y Empleo Nacional.

Respuesta del Comité de Evaluación de Ofertas en el punto N° 6.

2

5) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

CALIFICACIÓN LEGAL. Se procede a verificar por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, concordante con el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de las ofertas, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, **los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, no registran datos como funcionarios públicos**, por tanto, **NO PRESENTAN LIMITACIONES** para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Silvia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Resolución R.I. 6

DATOS DEL SICP:

Seguidamente, se procedió a verificar el apartado de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se constató que las firmas, **OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA con R.U.C. 699081 – 9 y EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS con R.U.C. 2515412-5** se encuentran habilitadas para contratar con el estado, pues, no se hallan comprendidas en los presupuestos del artículo 40° de la de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, literales d), m) y n).

6) <u>VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).</u>

Seguidamente, de conformidad a los establecido en el artículo 63 del Decreto No. 2992/2019 - Por el cual se reglamenta la Ley No. 2051/2003 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procede de la siguiente forma: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

DOCUMENTOS	OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
El formulario de oferta.	**NO CUMPLE** (Fs. 3 al 4) (*)	CUMPLE (Fs. 02 al 04)
Lista de precios, generado electrónicamente a través del SICP, debe ser completado y firmado por el oferente.	**NO CUMPLE** (Fs. 5 al 6) (*)	CUMPLE (Fs. 06 al 11)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE (Fs. 7 al 11)	CUMPLE (Fs. 13 al 16)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (Fs. 2)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE (Fs. 16)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

3

(*) En cuanto a la oferta presentada por el oferente OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA con R.U.C. 699081–9, el Comité de Evaluación procede a la verificación de la documentación sustancial presentada, constatando que tanto el **Formulario de Oferta**, como la **Planilla de Precios** presentadas, **no estaban firmadas en cada una de las hojas**, es decir, la documentación solo contaba con firma en la última hoja de cada documento (El formulario de oferta, Fs.4 y Lista de precios, generado electrónicamente a través del SICP, Fs. 6), situación esta que debemos analizar a la luz de lo establecido en el **artículo 26 Evaluación de las Ofertas de la Ley No 2051/03**, concordante con lo establecido en los **artículos 45°.- Formato y firma de la oferta y 61°.- Documentos sustanciales, del Decreto No 2992/19**.

En este sentido corresponde recordar lo establecido en el Decreto 2992/19 en su artículo 45 que dice textualmente cuanto sigue *"...Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. <u>El formulario de oferta, la lista de precios</u> y otros documentos considerados como sustanciales,*

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente…", así también, debemos recordar lo establecido en el artículo 61 *"…Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones…".*

Finalmente, habida cuenta de toda la situación fáctica presentada, es decir, los documentos sustanciales "Formulario de oferta, Fs.4 y Lista de precios, generado electrónicamente a través del SICP, Fs. 6", están firmados solamente en la última hoja, y considerando toda la normativa legal en materia de contrataciones públicas al respecto de la cuestión planteada, corresponde recomendar la descalificación de la oferta por no cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en la normativa legal, para tales documentos.

Conclusión: La firma **OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA con RUC No 699081 – 9 NO CUMPLE,** sin embargo, la firma **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS con RUC No 2515412-5, CUMPLE** con la provisión de la documentación básica de carácter sustancial.

7) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. Verificado el portal del MIC: se pudo constatar que **el oferente EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS HA TRAMITADO el Certificado de Producto y Empleo Nacional.**

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY NA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	142552	407937	807036	VerCertificado	Autorizado	26/10/2022 14:51:54	25154123	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

8) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación, concordante con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; ***Agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

En el presente proceso evaluativo ***NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 2992/2019,*** en las ofertas presentadas.

LOTE NRO: 1												
EQUIPAMIENTO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación Porcentual

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nilda Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

1	Tarima de madera con terminación de alfombra s/ EETT	Unidad	UNIDAD	2	18.204.250	36.408.500	Nempre	Paraguay	17.500.000	35.000.000	-4%
2	Atril de madera s/ EETT	Unidad	UNIDAD	2	4.275.625	8.551.250	Nempre	Paraguay	4.070.000	8.140.000	-5%
3	Mástil de madera s/ EETT	Unidad	UNIDAD	18	597.885	10.761.930	Nempre	Paraguay	590.000	10.620.000	-1%
4	Bandera de raso s/ EETT	Unidad	UNIDAD	18	438.846	7.899.228	Nempre	Paraguay	430.000	7.740.000	-2%
					Precio Total	63.620.908			Precio Total	61.500.000	

LOTE NRO: 2

CARTELERIA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación Porcentual
1	Letras corporeas en salon s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	2.781.500	2.781.500	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000	42%
2	Letras corporeas en recepcion s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	2.964.833	2.964.833	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000	33%
					Precio Total	5.746.333			Precio Total	7.900.000	

LOTE NRO: 3

ELECTRODOMESTICOS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación Porcentual
1	Pantalla para proyeccion s/ EETT	Unidad	UNIDAD	2	3.215.000	6.430.000	No Aplica	No Aplica	No Cotiza	No Cotiza	#¡VALOR!
2	TV de 65"	Unidad	UNIDAD	2	9.442.667	18.885.334	No Aplica	No Aplica	No Cotiza	No Cotiza	#¡VALOR!
3	Heladera s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	6.711.167	6.711.167	No Aplica	No Aplica	No Cotiza	No Cotiza	#¡VALOR!
4	Microondas s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	3.163.917	3.163.917	No Aplica	No Aplica	No Cotiza	No Cotiza	#¡VALOR!
					Precio Total	35.190.418			Precio Total	No Cotiza	

5

LOTE NRO: 4

MOBILIARIO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación Porcentual
1	Silla para espectadores acolchada s/ EETT	Unidad	UNIDAD	190	890.430	169.181.700	Nempre	Paraguay	890.430	169.181.700	0%
2	Mesa para disertante s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	3.295.156	13.180.624	Nempre	Paraguay	3.295.156	13.180.624	0%
3	Mesa larga s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	2.781.336	11.125.344	Nempre	Paraguay	2.781.336	11.125.344	0%
4	Mesa diseño circular para recepcion s/ plano y EETT	Unidad	UNIDAD	1	10.550.625	10.550.625	Nempre	Paraguay	10.267.464	10.267.464	-3%
5	Mesada movil de acero inoxidable s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	3.111.968	3.111.968	Nempre	Paraguay	3.111.968	3.111.968	0%

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanza
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

6	Alacenas s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	1.658.225	6.632.900	Nempre	Paraguay	1.658.225	6.632.900	0%
					Precio Total	213.783.161			Precio Total	213.500.000	

LOTE NRO: 5

ELECTRONICA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación Porcentual
1	Sistema de audio s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	141.316.667	141.316.667	JBL	USA	138.000.000	138.000.000	-2%
2	Provision de camaras de seguridad con conexion WIFI s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	10.550.000	10.550.000	Nempre	Paraguay	9.500.000	9.500.000	-10%
3	Provision de equipos para montaje de red WIFI s/ EETT	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.543.333	2.543.333	Nempre	Paraguay	2.500.000	2.500.000	-2%
					Precio Total	154.410.000			Precio Total	150.000.000	

LOTE NRO: 6

TERMINACIONES, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación Porcentual
1	Paneles acusticos para cerramiento vertical divisorio de ambientes, incluye estructura metalica s/ EETT	Metros cuadrados	UNIDAD	46,25	1.774.333	82.062.901	No Aplica	No Aplica	No Cotiza	No Cotiza	#¡VALOR!
2	Paneles acusticos para adherencia a cielorraso s/ diseño y EETT	Metros cuadrados	UNIDAD	58	305.067	17.693.886	No Aplica	No Aplica	No Cotiza	No Cotiza	#¡VALOR!
3	Paneles acusticos para adherencia a muro perimetral interior de pabellon s/ diseño y EETT	Metros cuadrados	UNIDAD	95	198.850	18.890.750	No Aplica	No Aplica	No Cotiza	No Cotiza	#¡VALOR!
					Precio Total	118.647.537			Precio Total	No Cotiza	
									Valor Total	432.900.000	

6

9) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC dispone: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Abog. Juan Carlos Cariza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. [illegible] Iruina
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Habiendo realizado un analisis de la planilla de precios, se procede a solicitar la aclaración con relación a los items del Lote No 2 :

LOTE NRO: 2

CARTELERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación Porcentual
1	Letras corporeas en salon s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	2.781.500	2.781.500	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000	42%
2	Letras corporeas en recepcion s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	2.964.833	2.964.833	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000	33%

La firma presenta su aclaración en fecha 15 de noviembre de 2022, por Mesa de Entrada de la Institución, presentando la siguiente información: ***"...Explicación y Justificación: Items 1 y 2.: Nuestros precios se encuentran por encima del 15% referencial debido a que los precios de las materias primas para la fabricación de estos productos son importados en un gran % además de la cotización del dólar en alza en esta época del año, aun así tratamos que nuestros precios sean lo más competitivo posible garantizando la calidad y el cumplimiento cabal de las Especificaciones Técnicas..."***

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

			Descomposición de Precios				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Costo (Insumos: Chapas, hierro, pinturas, personal, logística y otros)	Gastos (administrativos, financieros, etc.)	Utilidad antes del impuesto	Impuesto	Precio Ofertado (sumatoria de las 4 columnas anteriores
1	55121704-001	Letras corporeas en salon s/ EETT	2.693.182	179.545	718.182	359.091	3.950.000
2	55121704-001	Letras corporeas en recepcion s/ EETT	2.693.182	179.545	718.182	359.091	3.950.000

Esta Comisión considera que las explicaciones presentadas son suficientes para proseguir con el análisis de los demás puntos de la evaluación.

10) ACLARACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Financiera - Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N° 1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación. - Para contribuyentes de IRE General: formulario Nº 158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario Nº 500 Normalizados extraídos del sistema Marangatú, de los ejercicios 2019, 2020, 2021.	En fecha 08 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Experiencia Requerida - Demostrar una antigüedad (para el Lote a cotizar) en el rubro objeto del llamado, de al menos 4 años [2018, 2019, 2020 y 2021], demostrable con los documentos de inscripción en la SET, en la que conste la actividad a la que se dedica el oferente. Demostrar la experiencia en provisión de bienes o productos similares (para el Lote a cotizar), con Contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años. [2018, 2019, 2020 y 2021]. Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total	En fecha 08 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mónica Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018, 2019, 2020 y 2021). Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Capacidad técnica - Presentar documentos de inscripción en la SET, en la que conste los años requeridos y la actividad a la que se dedica el oferente. (LOTES 1 AL 6). - Presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los trabajos a los fines del Contrato (LOTES 1 AL 5). - Presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los trabajos a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil. (LOTE 6). - Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (LOTES 1 AL 6). - Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. (LOTE 6).	En fecha 08 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Otros criterios que requiere la convocante - La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas, el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en este Pliego, por parte del Oferente. - Dentro de los criterios de evaluación además de lo descrito en este apartado, será considerado lo establecido en las Especificaciones Técnicas, que los mismos se ajusten a los bienes y/o servicios requeridos en este llamado. - Constancia en forma de declaración jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los bienes y servicios requeridos.	En fecha 08 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Análisis de Precios - Solicitud de justificación y desglose del Lote N° 2.	En fecha 14 de noviembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

8

Lic. Natalia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

11) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES).

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto reglamentario de la Ley No 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su literal a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, se prosigue con lo establecido en el numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

DOCUMENTOS	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE (Fs. 47)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE (Fs. 42)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)

9

Conclusión: La firma de **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5, CUMPLE** con la provisión de la documentación de este apartado.

12) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo (*) 2019, 2020 y 2021. Los Oferentes individuales, y en caso de Consorcio cada Integrante, deberán cumplir con los ratios señalados. **d. Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo Corriente):** El oferente deberá poseer un capital positivo y no inferior al 30% del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021), pudiendo completar dicho porcentaje con el certificado de una entidad financiera / cooperativa de plaza que demuestre la disponibilidad de línea de crédito o sobregiro suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Aurora Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Para contribuyentes de IRE General: formulario Nº 158 de estados financieros y sus anexos (1 al 5) y el Formulario Nº 500 Normalizados extraídos del sistema Marangatú, de los ejercicios 2019, 2020, 2021.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN (Fs. 02 al 71)
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N° 1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN (Fs. 1)

Análisis de Ratios:

Grupo NEMPRE Producciones con RUC 251412-5

	2019	2020	2021	Promedio	
ACTIVO CORRIENTE	2.424.735.168	2.858.546.541	5.736.152.562	3.673.144.757	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)
PASIVO CORRIENTE	537.295.528	651.559.501	2.071.163.901	1.086.672.977	
RATIO DE LIQUIDEZ	4,51	4,39	2,77	3,38	
PASIVO TOTAL	865.178.526	1.006.833.956	2.370.716.705	1.414.243.062	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)
ACTIVO TOTAL	4.007.243.062	4.427.070.608	7.269.636.801	5.234.650.157	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,22	0,23	0,33	0,27	
RENTABILIDAD	516.749.504	278.172.126	1.478.683.444	757.868.358	El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo
CAPITAL	2.532.434.470	3.049.183.974	3.327.356.100	2.969.658.181	
RATIO	0,20	0,09	0,44	0,26	

El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo

Capital Operativo Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo Corriente): El oferente deberá poseer un capital positivo y no inferior al 30% del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2021), pudiendo dicho porcentaje con el certificado de una entidad financiera / cooperativa de plaza que demuestre la disponibilidad de línea de crédito o sobregiro suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	3.664.988.661	129.870.000	**CUMPLE**

Conclusión: La firma de **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5, CUMPLE** con la provisión de la documentación de este apartado.

13) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Demostrar una antigüedad (para el Lote a cotizar) en el rubro objeto del llamado, de al menos 4 años [2018, 2019, 2020 y 2021], demostrable con los documentos de inscripción en la SET, en la que conste la actividad a la que se dedica el oferente. Demostrar la experiencia en provisión de bienes o productos similares (para el Lote a cotizar), con Contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 4 años. [2018, 2019, 2020 y 2021]. Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018, 2019, 2020 y 2021). Nota 2 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de	CUMPLE

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nora Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA N° 1721804 (Fs. 44 al 45)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN (Fs. 80 al 180)
Constancia de inscripción emitida por la SET, en la que conste la actividad a la que se dedica el oferente.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN (Fs. 72 al 79)

Análisis de la facturación:

NEMPRE						
LOTE N° 1						
N°	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATANTE	OBSERVACIÓN	MONTO TOTAL	FOLIO
1	2019	Contrato N° 20/2019	Senacsa	Certificado de Cumplimiento de Contrato	3.313.332	130 al 136
2	2021	Orden de Compra N° 4500061179	Itaipu Binacional		43.662.000	89 al 92
				TOTAL	**46.975.332**	

NEMPRE						
LOTE N° 2						
N°	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATANTE	OBSERVACIÓN	MONTO TOTAL	FOLIO
1	2018	Contrato N° 448/2018	Petropar	Acta de Recepción	14.896.000	182 al 188
2	2019	Contrato N° 15/2019	Dirección General del Registro del Estado Civil	Acta de Buen Cumplimiento de Contrato	19.758.000	137 al 144
3	2020	Contrato N° 18/2020	Congreso Nacional	Constancia de Cumplimiento Contractual	187.190.200	105 al 111
				TOTAL	**221.844.200**	

NEMPRE						
LOTE N° 4						
N°	AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATANTE	OBSERVACIÓN	MONTO TOTAL	FOLIO
1	2018	Contrato N° 448/2018	Petropar	Acta de Recepción	4.180.000	182 al 188
2	2019	Contrato N° 62/2019	Congreso Nacional	Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato	91.966.000	161 al 167
3	2020	Contrato N° 35/2020	Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica	Constancia	405.170.000	112 al 116

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanza
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

4	2021	Contrato MH/PNB N° 1/2021	Programa Nacional de Becas en el Exterior	Acta de Recepción	18.200.000	93 al 104
				TOTAL	**519.516.000**	

NEMPRE						
LOTE N° 5						
N°	**AÑO**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**CONTRATANTE**	**OBSERVACIÓN**	**MONTO TOTAL**	**FOLIO**
1	2018	Contrato N° 16/2018	Centro Cultural de La Republica Cabildo	Constancia de Servicio	2.579.070	177 al 181
2	2018	Contrato N° 448/2018	Petropar	Acta de Recepción	86.640.000	182 al 188
3	2019	Contrato N° 63/2019	Ministerio Publico	Constancia	1.451.700	150 al 160
4	2019	Contrato N° 56/2019	Congreso Nacional	Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato	4.587.000	168 al 176
5	2019	Factura N° 3295	Coop. J. Augusto Saldivar Ltda.	Certificado de Buen Cumplimiento	1.932.000	148 al 149
6	2019	Orden de Servicio N° 1654	CSJ	Formulario de Conformidad de Servicios	1.200.000	145 al 147
7	2020	Contrato	CooperSanJuBa Ltda.	Acta de Recepción	27.050.000	117 al 129
				TOTAL	**125.439.770**	

MONTO TOTAL FACTURADO	**691.931.102**	CUMPLE
30% DEL MONTO OFERTADO	**129.870.000**	

12

Conclusión: La firma de **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5, CUMPLE** con la provisión de la documentación de este apartado.

14) CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la experiencia específica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Presentar documentos de inscripción en la SET, en la que conste los años requeridos y la actividad a la que se dedica el oferente. (LOTES 1 AL 6).	CUMPLE
Presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los trabajos a los fines del Contrato (LOTES 1 AL 5).	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN (Fs. 181 al 203)
Presentar el currículum Vitae de cada uno, en el que se mencione la experiencia del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los trabajos a los fines del Contrato, adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil. (LOTE 6).	NO APLICA La firma no cotiza el Lote No 6

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Mario Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (LOTES 1 AL 6).	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN (Fs. 80 al 180)
Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión. (LOTE 6).	NO APLICA La firma no cotiza el Lote No 6

Conclusión: La firma de **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5, CUMPLE** con la provisión de la documentación de este apartado.

15) OTROS CRITERIOS

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

DOCUMENTOS	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
La convocante se reserva el derecho de verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas, el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en este Pliego, por parte del Oferente.	NO SERA REQUERIDA LA OPCIÓN
Dentro de los criterios de evaluación además de lo descrito en este apartado, será considerado lo establecido en las Especificaciones Técnicas, que los mismos se ajusten a los bienes y/o servicios requeridos en este llamado.	CUMPLE (Fs. 18 al 40)
Constancia en forma de declaración jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los bienes y servicios requeridos.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN (Fs. 204)
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados con los ítems o Lotes en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN

Conclusión: La firma de **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5, CUMPLE** con la provisión de la documentación de este apartado.

16) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

POR TANTO, y atendiendo a lo establecido en el art. 28º de la Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, se recomienda a la Máxima Autoridad institucional de la Secretaria Nacional de Deportes, de conformidad a lo expuesto precedentemente en el Informe de Evaluación de las Ofertas, y considerando el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presenta llamado, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el **llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2022 EQUIPAMIENTO GENERAL DEL PABELLON MULTIUSO DE LA SND AD REFERENDUM - 2DO LLAMADO**, a la firma **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS con R.U.C. 2515412-5, el LOTE No 1 Equipamiento, LOTE No 2**

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Cartelería, LOTE No 4 Mobiliario y LOTE No 5 Electrónica, por un monto total ₲ 432.900.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones novecientos mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1								
EQUIPAMIENTO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Tarima de madera con terminación de alfombra s/ EETT	Unidad	UNIDAD	2	Nempre	Paraguay	17.500.000	35.000.000
2	Atril de madera s/ EETT	Unidad	UNIDAD	2	Nempre	Paraguay	4.070.000	8.140.000
3	Mástil de madera s/ EETT	Unidad	UNIDAD	18	Nempre	Paraguay	590.000	10.620.000
4	Bandera de raso s/ EETT	Unidad	UNIDAD	18	Nempre	Paraguay	430.000	7.740.000
							Precio Total	**61.500.000**

LOTE NRO: 2								
CARTELERIA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Letras corpóreas en salón s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000
2	Letras corpóreas en recepción s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	3.950.000	3.950.000
							Precio Total	**7.900.000**

LOTE NRO: 4								
MOBILIARIO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Silla para espectadores acolchada s/ EETT	Unidad	UNIDAD	190	Nempre	Paraguay	890.430	169.181.700
2	Mesa para disertante s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	Nempre	Paraguay	3.295.156	13.180.624
3	Mesa larga s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	Nempre	Paraguay	2.781.336	11.125.344
4	Mesa diseño circular para recepcion s/ plano y EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	10.267.464	10.267.464
5	Mesada móvil de acero inoxidable s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	3.111.968	3.111.968
6	Alacenas s/ EETT	Unidad	UNIDAD	4	Nempre	Paraguay	1.658.225	6.632.900
							Precio Total	**213.500.000**

LOTE NRO: 5								
ELECTRONICA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Sistema de audio s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	JBL	USA	138.000.000	138.000.000
2	Provision de camaras de seguridad con conexion WIFI s/ EETT	Unidad	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	9.500.000	9.500.000
3	Provision de equipos para montaje de red WIFI s/ EETT	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	Nempre	Paraguay	2.500.000	2.500.000
							Precio Total	**150.000.000**

Valor Total	**432.900.000**

En cuanto a los Lotes No 3 Electrodomésticos y No 6 Terminaciones, considerando que la oferta de la firma OSCAR ROLANDO SARUBBI FARIÑA con R.U.C. 699081 – 9 resultara descalificada por lo que sus oferta no puede ser considerada, y, que la oferta de la firma EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS -con RUC No 2515412-5, no presentó oferta en los lotes mencionados, no se cuenta con ofertas susceptibles de ser evaluadas y adjudicadas por lo que en virtud de la situación que se configura corresponde recomendar a la Máxima Autoridad

Abog. Juan Carlos Cariza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. [illegible] Aguino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Institucional la declaración desierta de los lotes en cuestión, habida cuenta de lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley No 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece textualmente cuanto sigue *"...Artículo 30º.- Declaración De Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15º de la presente ley..."*

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad la decisión final.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Ana Aquino Vera
Miembro C.E.O.

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay